



Comunidad
de Madrid

ÁREA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
SERVICIO DE ELECCIONES Y ESTATUTOS

09/320340.9/23

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
AVENIDA SENECA 2
28040 Madrid

ACTA N° P-1121

Con fecha 10/02/2023 ha tenido entrada en el Registro de esta Oficina Pública de Elecciones Sindicales el acta de elecciones a órganos de representación de los trabajadores celebradas en la empresa UNIVERSIDAD COMPLUTENSE-PDI LABORAL el día 08/02/2023.

Lo que se le comunica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, apartado 6 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, advirtiéndole de que el plazo para impugnar actos del día de la votación o posteriores al mismo así como la redacción del acta global de escrutinio, será de diez días hábiles contados a partir de la entrada de la citada acta electoral en esta Oficina Pública de Registro de conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

Firmado digitalmente por: PEREZ GONZALEZ M PILAR
Fecha: 2023.02.24 13:51



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/covis
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999596813877152537955



Comunidad
de Madrid

ÁREA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
SERVICIO DE ELECCIONES Y ESTATUTOS

09/238828.9/23

UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
AVENIDA SENECA 2
28040 Madrid

ACTA N° P 1004

Con fecha 13/02/2023 ha tenido entrada en esta Oficina Pública de Elecciones Sindicales el acta de elecciones a órganos de representación de personal funcionario al servicio del UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (PDI FUNCIONARIO) celebradas el 08/02/2023.

Lo que se le comunica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27, apartado 3 párrafo 2º de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en vigor en virtud de lo establecido por la Disposición derogatoria de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público, advirtiéndole de que el plazo para impugnar actos del día de la votación o posteriores al mismo como la redacción del acta global de escrutinio, será de diez días hábiles contados a partir de la entrada de dicha acta electoral en el Registro de esta Oficina Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la precitada Ley 9/1987, de 12 de junio.

Firmado digitalmente por: PEREZ GONZALEZ M PILAR
Fecha: 2023.02.13 14:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 1220958583888052089633



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÁREA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
SERVICIO DE ELECCIONES Y ESTATUTOS

09/239170.9/23

UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
AVENIDA SENECA 2
28040 Madrid

ACTA N° P 1007

Con fecha 13/02/2023 ha tenido entrada en esta Oficina Pública de Elecciones Sindicales el acta de elecciones a órganos de representación de personal funcionario al servicio del UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. (PAS FUNCIONARIOS) celebradas el 08/02/2023.

Lo que se le comunica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27, apartado 3 párrafo 2º de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en vigor en virtud de lo establecido por la Disposición derogatoria de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público, advirtiéndole de que el plazo para impugnar actos del día de la votación o posteriores al mismo como la redacción del acta global de escrutinio, será de diez días hábiles contados a partir de la entrada de dicha acta electoral en el Registro de esta Oficina Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la precitada Ley 9/1987, de 12 de junio.

Firmado digitalmente por: PEREZ GONZALEZ M PILAR
Fecha: 2023.02.13 14:13



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203807729716397486114



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÁREA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
SERVICIO DE ELECCIONES Y ESTATUTOS

09/280518.9/23

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
AVENIDA SENECA 2
28040 Madrid

ACTA Nº P 1056

Con fecha 20/02/2023 ha tenido entrada en el Registro de esta Oficina Pública de Elecciones Sindicales el acta de elecciones a órganos de representación de los trabajadores celebradas en la empresa UNIVERSIDAD COMPLUTENSE(PAS LABORAL) el día 08/02/2023.

Lo que se le comunica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, apartado 6 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, advirtiéndole de que el plazo para impugnar actos del día de la votación o posteriores al mismo así como la redacción del acta global de escrutinio, será de diez días hábiles contados a partir de la entrada de la citada acta electoral en esta Oficina Pública de Registro de conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

Firmado digitalmente por: PEREZ GONZALEZ M PILAR
Fecha: 2023.02.20 13:50

